



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

542-94

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 29 de Diciembre de 1.994

Expediente Nº 12.311/93

Referente Nº 01/94

VISTO:

La solicitud presentada por la docente responsable de la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se prorroguen las designaciones dispuesta por Resolución Interna Nº 040/94, de los Instructores No Rentado de Alumnos de los Servicios Hospitalarios "Arturo ORativia" y "San Bernardo" con excepción de la Lic. Sofia del Carmen Paredes; y teniendo en cuenta que el pedido se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes, Resolución Interna Nº 391/90 y sus modificatorias Nros. 159/92 y 026/93;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 20/94 del 27-12-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" de la cátedra "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición, por el Período Lectivo 1.995 a los profesionales que se detallan a continuación:

- * HOSPITAL "ARTURO ORATIVIA"
 - Lic. Rita BARAGIOLA
- * HOSPITAL "SAN BERNARDO"
 - Lic. Cristina ISOLA de ROBERT
 - Lic. Ana SCHUBERT de CUCHIARO
 - Nut. Lilia BUSTOS de RAMORINO
 - Lic. Alejandra CENZANO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO